

Consejo Monumentos Nacionales (1)

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
RAN/JVJ/PPF/mlt.

*kyjm*

DECLARA SANTUARIO DE LA NATURALEZA  
LOS ISLOTES LOBERIA Y LOBERIA I-  
GLERIA DE PIEDRA, DE COBQUECURA,  
PROVINCIA DE ÑUBLE, REGION DEL BIO-  
BIO.

SANTIAGO, 01.SET.1992\*

544 ~~X~~

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Nº

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPARTAMENTO JURIDICO	
SECRETARIA GENERAL Y REGISTRO	
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	
DEPARTAMENTO CENTRAL	
DEPARTAMENTO CUENTAS	
DEPARTAMENTO P. Y es. Nac.	
DEPARTAMENTO HISTORIA	
DEPARTAMENTO P., U. y T.	
DEPARTAMENTO MUNICIPIAL	

CONSIDERANDO:

El interés mundial relativo a la  
mantención de la Biodiversidad expresado en la Conferen-  
cia Mundial de Río de Janeiro y el fuerte espíritu de  
protección de los lobos marinos de un pelo, que anima a  
la comunidad de Cobquecura, expresada a través del comi-  
té de Adelanto de Cobquecura y la I. Municipalidad de  
dicha comuna; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la ley Nº 17.288 -  
de 1970; acuerdo de sesión de 05 de Agosto de 1992 del  
Consejo de Monumentos Nacionales; lo solicitado por el  
Director del Museo Nacional de Historia Natural y en el  
Artículo 32 Nº 8 de la Constitución Política de la Repú-  
blica de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:

Declárase Santuario de la Naturale-  
za los islotes Lobería y Lobería I-  
glesia de Piedra, de Cobquecura, en una extensión de -  
5 Kms. de línea costa, medidos en sentido N.S. y de 500  
mts. de ancho, medidos en sentido E.O. desde la línea -  
de mareas, con una extensión total de 250 Has. que in-  
cluye el espacio marino a través del cual se realiza un  
desplazamiento continuo de individuos de la especie Ota-  
ria Flavescens ( lobo marino de un pelo ).

REFERENDACION

IMPORTE POR \$	.....

MINISTERIO DE EDUCACION  
PUBLICA  
X 23.OCT.1992 X  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

DIRECCION DE BIENES  
ARCHIVO Y DOCUMENTOS  
04098 - 30.OCT.92  
SECRETARIA GENERAL  
PARTES E INFORMACIONES

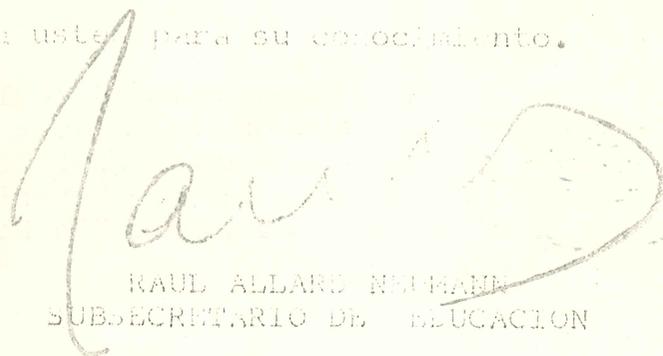
Anótese, Tómese Razon y Publíquese.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RICARDO LAGOS ESCOBAR  
MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



RAUL ALLARD NEUMANN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

DISTRIBUCION

- Of. de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Subsecretaría	1
- Dpto. Jurídico	1
- Consejo Monumentos Nacionales	2
- Direc. Nacional de Turismo del Río-Bío	1
- Municipalidad de Concepcion	1
- Intendencia VIII Región	<u>1</u>
- T O T A L	13

